

28 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ

CURACAVÍ

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10128

SANTIAGO, 17 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1350343240598	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CURACAVÍ	30.000.000.-

Unidad
Administradora de CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

REF POR	S
IMPUTAC	
ANOT POR	S
IMPUTAC	
DEBIDO DTO:	
<i>[Handwritten signature]</i>	

LCB/BMO/MFL/NMH/GVR/NHA



7287389



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 819-K
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.620.498.785
3.= Saldo	3.703.786.215
Compromiso presente documento : N° 10128, fecha 17.11.2014	30.000.000
Saldo Disponible \$	3.673.786.215


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMIONETA	1	\$ 19.390.000	\$ 19.390.000
RADIO TIPO 1	4	\$ 626.535	\$ 2.506.140
RADIO TIPO 2	2	\$ 1.178.100	\$ 2.356.200
LINTERNAS	4	\$ 109.777	\$ 439.108
BALIZA	1	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000
SIRENA	1	\$ 725.900	\$ 725.900
LUCES	4	\$ 238.000	\$ 952.000
MUEBLE COMONDAO	1	\$ 1.547.000	\$ 1.547.000
GRÁFICAS PARA CAMIONETA	1	\$ 928.200	\$ 928.200
			\$ 30.153.548
APORTE PROPIO			\$ 153.548
			\$ 30.000.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA